



:: [portada](#) :: [Cultura](#) ::

21-04-2017

Entrevista a Joaquín Miras Albarrán sobre *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*

"Solo una minoría, muy vinculada al universalismo *iusnaturalista* tradicional, defendió la igualdad"

Salvador López Arnal

Rebelión

Entre otras muchas cosas, algunas de ellas recordadas y comentadas en anteriores conversaciones aquí publicadas, Joaquín Miras Albarrán es miembro-fundador de Espai Marx y autor de *Repensar la política y Praxis política y estado republicano*.

Habías dicho: "Este juicio tiene consecuencias tanto para la evaluación de las luchas revolucionarias del pasado y sus filosofías orgánicas, como para la evaluación de los méritos de los luchadores y activistas del presente. Me explico". Adelante con tu explicación, cuando quieras.

En principio es cierto que es una mejora -así lo valoramos nosotros que no somos *iusnaturalistas*, sino *historicistas marxistas*, y *ateos*- que una filosofía exprese o elabore en términos teóricos la auto consciencia generada por la experiencia social de nuestra época, según la cual, el mundo, ese mundo es creación *cismundana*, *inmanente*, nuestra y no interviene en su creación ningún ser trascendente.

Las gentes de otros periodos históricos producían, igual que nosotros, en comunidad, su propio mundo, pero era percibido por ellos, experiencialmente, como no creado por ellos.

Me repito porque deseo dejar dicho que tanto esta elaboración actual de las filosofías que recogen la *inmanencia* y *cismundaneidad* del mundo y las registran como las que pretendían que el mundo ha sido creado por Dios, parten, o son orgánicas, de experiencias históricas de vida y de las correspondientes *cosmovisiones* históricas orgánicas de las mismas, irrebables. Las filosofías no son las inventoras de esas ideas, ni de tales experiencias formativas, sino sus registradoras.

Es una idea fuerte que ha defendido en varios momentos.

Manuel Sacristán, en esta cita extensa sobre la que discuto, valora implícitamente la importancia



de la aparición de una weltanschauung cismundana, laica, no trascendentalista, con lo que concuerdo.

Pero no solo hace eso, sino, que ahora, en este caso, sí considera que existe una notable influencia entre la filosofía jurídica, en sentido estricto, convencional o actual, y el derecho elaborado. Y considera que la filosofía del derecho sí tiene relevancia, y que sí determina o influye en la elaboración de derecho. Por eso, escribe elogiosamente sobre el enfoque post iusnaturalista, que se da tras la Revolución Francesa: "Los codificadores de principios del XIX que son, generalmente, personajes ideológicamente relacionados con la revolución francesa, practican un iusnaturalismo más laico pero emparentado con el tradicional, con la idea de un derecho lógico, natural, absoluto, previo a los hechos y muchas veces en pugna con las leyes. Por ese rasgo racionalista y revolucionario de ruptura con el derecho tradicional y constitución de un nuevo derecho puramente lógico, era natural que el primer país en el que el movimiento codificador cuaja verdaderamente en un nuevo código de derecho sea Francia, la Francia de la revolución";

La cita considera que el derecho natural francés del XVIII es desde el punto de vista de la liberación social humana, netamente inferior al derecho laico, o puramente lógico. En consecuencia, una constitución elaborada desde los principios nuevos, tiene que ser netamente superior a la elaborada desde los anteriores.

Sin embargo, el "derecho natural" que considera Sacristán netamente inferior al "derecho puramente lógico" burgués, ese iusnaturalismo filosófico integrado en una weltanschauung religiosa es el instrumento orgánico de un movimiento mil veces más igualitario, más justo -de una democracia campesina y plebeya-, que el de la oligarquía burguesa, atea, capitalista, postermidoriana que instaura el derecho racional y el capitalismo explotador. Era el instrumento utilizado por las clases subalternas para elaborar un proyecto de universal igualdad democrática y combatir la explotación, tanto la nobiliaria como la burguesa capitalista, la de la "nueva aristocracia". Para poner tan solo un ejemplo.

Adelante con él, nos ilustrará con toda seguridad.

A partir de 1789 se promueve, desde lo que sería la izquierda, los iusnaturalistas, la abolición de la esclavitud en nombre de la declaración de derechos naturales, universales e imprescriptibles. El movimiento lo encabeza Gregoire, obispo y de izquierdas. La abolición de la esclavitud solo logra ser promulgada en 1793, con la constitución democrática, la de -para entendernos- la de Robespierre, y con la oleada revolucionaria que se desencadena cuando los pobres toman conciencia de que la burguesía pretende aprovechar la revolución para instaurar un nuevo sistema de explotación que haría palidecer de envidia a los dominadores del Antiguo Régimen. Una constitución que es de derecho natural declarado en nombre de la divinidad. En cuanto la revolución es derrotada, se liquida el iusnaturalismo, y se instaura el derecho de cuño burgués, el napoleónico, que, de inmediato, con su pura lógica, la del capital, instaura nuevamente la esclavitud. Esto es histórico. No es "evolucionista", no es "menchevique"; "ahora", lo progresista es el mundo burgués, en "el futuro", otra cosa, y, "cambiar"; el orden evolutivo de las "etapas", es reaccionario. Ahí está el busilis.



Y entre los comunistas de la época, no solo Babeuf considera al iusnaturalista Robespierre emblema de la democracia, en el sentido de la palabra que, sabemos, ésta tenía -carta a Bodson- sino que en 1828, Buonarrotti, el comunista, y nuestro primer historiógrafo sobre la Revolución Francesa, *Conspiration pour l'égalité, dite de Babeuf*, declara a la revolución y al bando "patriótico" o "popular", el iusnaturalista, el defensor de un proyecto de igualdad y democracia radical, popular. Comunista. Y explica que "los otros", los que elaborarán las nuevas bases ideológicas laicas del derecho, eran la reacción más cruel y canalla.

Es un error, creo yo, establecer la comparación entre ambas tradiciones, la lógico formal y la iusnaturalista, y darle la preeminencia a la que mencionamos primero, la burguesa capitalista, -posterior en el tiempo, sin embargo-, sobre la primera aquí mencionada, la iusnaturalista. Las visiones del mundo, y las codificaciones legislativas, son ámbitos intelectuales de luchas de clases, históricas, concretas; son ellas mismas, instrumentos intelectuales mediante las que se organizan y expresan las fracciones sociales en lucha. Y la gran lucha democrática, igualitaria, de la revolución francesa se expresó -por última vez- en una weltanschauung religiosa, mientras que el capitalismo explotador triunfante, lo hizo en una laica.

Tienen mucho interés estas explicaciones para disolver errores que hemos podido cometer por el tema laicismo-concepción religiosa.

Que históricamente la cosmovisión laica haya sucedido a la religiosa no significa que las grandes luchas por la igualdad expresadas en aquella otra, anterior, sean inferiores -"evolutivamente", "en la escala evolutiva"- y que los derechos legislados por una constitución de derecho natural sea inferior a la ferocidad explotadora que nos da laicamente a todos el mismo derecho de poder dormir bajo un puente. Por cierto, que solo nos acordamos de estas cosas cuando tratamos de revoluciones y constituciones revolucionarias, pero ahí está, también, esa constitución inane, la USA, que cita a la divinidad.

Efectivamente.

Si aplicamos esa misma axiología de valor que hemos visto aplicada al derecho para juzgar cuál fue mejor o más avanzado, y cuál peor o más atrasado, al presente, si aplicásemos esos criterios valorativos al mundo presente, haríamos terrible injusticia a camaradas de lucha. Estaríamos declarando que los burgueses ateos, por su autonomía ideológica, son superiores intelectual y moralmente, a personas que el mismo Manuel Sacristán tenía en altísimo aprecio nuestros admirados camaradas cristianos, ya muertos, Agustín de Semir, y José María Valverde, para poner como ejemplo a dos grandes personalidades morales. O los curas de san Carlos Borromeo, en Entrevías, de Madrid o el padre Ángel, o Arnulfo Romero. También Manuel Sacristán, ateo, fue de una grandeza moral, de una integridad y dignidad humana, de una coherencia interior, asombrosa.

También los cismundanos tenemos ejemplos de grandeza moral cismundana, y él, Sacristán, es un grande. Que eso quede claro.



Está claro, no has abonado ningún espacio para la duda. Por cierto, me he olvidado antes, ¿qué significa natural en "derecho natural"? ¿No es un oxímoron hablar de derechos que sean naturales?

Sí, tienes razón. Forma parte de una matriz de pensamiento que considera que los derechos del ser humano han sido dados por la divinidad. Y nos son reconocibles mediante el entendimiento. Pero, mira, no es un pensamiento, como el que lo sustituye, el burgués liberal, que gira, que versa, en torno a una antropología humana ideológica que consiste en el egoísmo utilitarista, en el individualismo antropológico -"robinsonada" lo denomina Marx-, que se justifica, no por la luz de la razón, entendida como sentido común, sino como una pulsión innata. Esta sí es un disparate mayúsculo. Concebir ideológicamente al ser humano en un ente dirigido por una pulsión animal e innata, y convertir los comportamientos que el ethos ha considerado siempre negativos, en virtuosos: el egoísmo, el particularismo.

El derecho natural como luz del sentido común procede de la tradición romana republicana, de Cicerón, del *De República*. Uno de los grandes intelectuales orgánicos del movimiento campesino durante las jacqueries de los años setenta del siglo XVIII, en Francia, colosales jacqueries contra las políticas procapitalistas, desreguladoras de los bienes alimenticios -los cereales- y demás "denrees" -bienes de primera necesidad-, impulsadas por los ilustrados, y en concreto por los fisiócratas en el gobierno -Turgot- es Mably. Este autor, defensor de esos grandes levantamientos campesinos que recorren Francia por entero, y que reúnen cortejos de más de cuarenta mil campesinos, escribe un libro en el que defiende los derechos universales. *Des Droits et des devoirs du citoyen*. Este libro va encabezado por una larga cita en exergo de *De Republica* de Cicerón en que este se refiere a esa luz del sentido común. Como sabemos, este libro de Cicerón se había perdido durante la Edad Media -se encontraría durante los años veinte del siglo XIX en un palimpsesto del Monasterio de Bobbio que hay en la Biblioteca Vaticana-. Pero se habían salvado multitud de fragmentos de dicha obra, gracias a las innumerables citas de la obra incluidas en los textos de autores cristianos de la Antigüedad, sobre todo Agustín de Hipona y Lactancio. La cita del Abate Mably, procede de Lactancio. Estamos ante el periodo final de una larga tradición.

Hablando de ilustrados. Cito de nuevo a Gonzalo Pontón. Este paso de la página 443: "Por otra parte, las élites cultivadas, los hombres de la Ilustración, estaban divididos: nos no querían que los pobres aprendieran nada (Voltaire, La Chalotais); otros recomendaban que solo se les enseñara aquello que les fuera útil para hacer su trabajo y les mantuviera en su sitio (Diderot, Condorcet)". ¿Tu también lo ves así? Babeuf, por supuesto, pensaba muy distintamente. De su *Manifiesto de los plebeyos*: "La educación es monstruosa cuando no es igual para todos... La superioridad de talento o de ingenio no es más que una quimera o una estratagema de la que han abusado siempre quienes conspiran contra la igualdad".

Estoy de acuerdo con la valoración que él hace de la Ilustración. Solo una minoría, muy vinculada al universalismo iusnaturalista tradicional, precisamente, defendió la igualdad. Babeuf, por ejemplo. También Rousseau, también él era un demócrata igualitario, aunque él ya está en la vía de salida del iusnaturalismo; no del deísmo. He mencionado ya a algunos, a Robespierre, a Mably, a Coupé, a Gregoire, que por cierto, forman parte del potente grupo de curas radicales, igualitarios, que cuando estalla la revolución, se incorporan al proceso revolucionario. Para entonces, Mably ya había muerto. El grueso de la Ilustración era o proburgués, o filo nobiliario, y anti popular. Se puede ver cómo preparaban y defendían el expolio de los bienes y la destrucción de las economías



populares comunitarias en las diversas entradas sobre economía que hay en la *Enciclopedia*. La antología que hizo Soboul, y fue publicada por Ed. Anaya, centrada en este asunto, es muy útil y lo que allí consta, da vértigo. Frente a esos escritos, está la grandeza moral e intelectual de la entrada que escribe Rousseau para ese diccionario, que sería retirada, titulada "Economía política" y publicada como folleto, posteriormente, con el título de *Discurso sobre la Economía política*, un proyecto de economía democrática. Joan Tafalla tiene previsto un libro sobre el pensamiento económico de la Fisiocracia, sobre la cual su tesis doctoral -tesis a la vieja usanza, extensa, de años- tiene una importante sección. El grueso de los ilustrados eran aristocraticistas radicales, antigualitarios y no creían en la igualdad universal. Por eso el refugio de las ideas de igualdad de pobres y ricos, fue el viejo derecho natural, elaborado por los revolucionarios, y medio de expresión de la experiencia de unas masas campesinas en lucha desde hacía cien años.

Hablas, al referirte a la revolución francesa, de república democrática o plebeya. ¿Cuándo es plebeya una república democrática? ¿Existe alguna en estos momentos que pueden caracterizada como tal?

No, no existe. Pero permíteme un comentario al respecto.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.